



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 08 DE ABRIL DE 2021

Por Martín Romo (El Verdugo)

Que se queda corto diputado... No obstante y que es una propuesta que “no suena mal”, como es la que acaba de presentar el protagónico diputado del Partido Encuentro Social (PES), Carlos Navarrete, para que la Defensoría de Oficio dependa del **Supremo Poder Judicial del Estado (STJE)** y no del Ejecutivo Estatal, a fin de que haya un mayor equilibrio en los procesos judiciales, lo que estaría por verse. De ese vuelo.

Por ser de más conocido que chamba es lo que les sobra a los del **Poder Judicial**, del que es “Presi” y magistrado, **Francisco Gutiérrez Rodríguez**, como para que todavía les quieran dar más responsabilidad, eso si se analiza que ahora en breve también se harán cargo de los juicios laborales, derivado de la reforma que se hiciera en esa materia, para desligarlos de ellos a la Secretaría del Trabajo. ¿Cómo ven?

Pues lo que es el estridente de Navarrete podrá tener razón al señalar que dentro de la Ley de Defensoría Pública existe un principio de equidad procesal que “a su juicio” y a la fecha no se respeta, dizque debido a que tanto esa instancia defensora, como los Ministerios Públicos, están bajo la jurisdicción del Ejecutivo, pero según esto sin canalizarles los mismos recursos a ambas partes, creando una inequidad en los procesos.

Sin embargo lo que es Carlos se estaría contradiciendo, al caer en el mismo error que exhibe, como es el de la falta de “lana” para esa operatividad justiciera, como lo refleja el que sólo esté contemplando más trabajo extra para Gutiérrez Rodríguez y sus jueces, pero sin proponer y promover el que les asignen “con qué ojo\$ hacerlo”, con lo que al final se estaría quedando en las mismas en ese sentido. Así la percepción.

Ante lo que se saca por conclusión, que únicamente se trata de una iniciativa con tintes políticos la que está poniendo sobre la mesa Navarrete Aguirre, por lo incompleta que está, de ahí que no descartan que sea una más de sus proposiciones “voladas”, que una y otra vez se ha “sacado de la manga”, con tal de llamar la atención, por cómo se quedar a medias en la defensa de los que no tienen para pagar a un abogado defensor.



Proponen que la Defensoría de Oficio no dependa del Poder Ejecutivo, sino del Poder Judicial

La presidenta de la mesa directiva, Rosa Icela Martínez Espinoza, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, una iniciativa presentada por el diputado Carlos Navarrete Aguirre, con proyecto de ley que deroga y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora.

Propuso que la Defensoría de Oficio no dependa del Poder Ejecutivo, sino del Poder Judicial, que para su designación dependa del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y que dentro del mismo poder exista la posibilidad de la carrera judicial y no sean removidos por cuestiones políticas.

Proponen que la defensoría de oficio dependa del Poder Judicial

Lorena Martínez

HERMOSILLO, SON.- Con la finalidad de lograr un mayor equilibrio en los procesos judiciales, el diputado Carlos Navarrete Aguirre, del partido Encuentro Social, presentó una iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Sonora, a fin de que la defensoría de oficio dependa del Poder Judicial del Estado y no del Ejecutivo Estatal.

El legislador explicó que dentro de la Ley de Defensoría Pública existe un principio de equidad que a la fecha no se respeta debido a que tanto la defensoría como los Ministerio Públicos dependen del Poder Ejecutivo, que no dedica los mismos recursos a ambas partes, creando inequidad en los procesos

"Existe una Ley de Defensoría Pública, la cual dentro de sus principios incluyen la equidad procesal, la cual consiste en contar con los instrumentos necesarios para intervenir en los procesos judiciales en condiciones de igualdad con las demás partes para favorecer el equilibrio procesal", manifestó.

Ante esto, es que solicitó esta modificación, pues considera que además de la problemática que representa el uso dispareso de los recursos, también las asignaciones de defensores ligadas a intereses políticos afectan severamente el desempeño de la Defensoría de Oficio.

"Propongo que instancia no dependa del Poder Ejecutivo, sino del Poder Judicial del Estado, para que su designación dependa del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, un órgano colegiado, además que dentro del propio Poder Judicial pudieran hacer carrera y no sería removido por cuestiones políticas", concluyó.